

## REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DE AGUACATE<sup>1</sup>

### MINUTA

Reunión virtual celebrada el 04 de noviembre del 2020 a las 2:00 pm con la participación de:

Marlon Monge	- Viceministro
Alberto Montero González	- Coordinador Programa Frutas MAG
Isabel Morales Chacón	- DNEA MAG
Faviana Scorza	- Despacho Ministro MAG
Ma. Isabel Madrigal	- Dirección Desarrollo Pacífico Central
Marco Benavides M.	- Dirección Desarrollo Pacífico Central
Alberto Salazar Ugarte	- Dirección Desarrollo Central Occidental
Carlos Díaz Gómez	- Dirección Desarrollo Central Occidental
Marvin Garbanzo	- Dirección Desarrollo Central Oriental
Sergio Delgado	- Dirección Desarrollo Central Sur
Javier Jiménez	- Dirección Desarrollo Brunca
Alvaro Coto	- SFE -Central Oriental
Ronald Carrillo	- INDER
Alvaro Ulate	- ONS
Roselen Madrigal Ureña	- Frutalcoop R.L.
Daniel Ureña	- Frutalcoop R.L.
Carlos Rodríguez	- Frutalcoop R.L.
René Quesada Inces	- Apacoop R.L.
Freddy Castro	- APAB
Seylin Mena	- CACTA

### BIENVENIDA:

El Sr. Marlon Monge da la bienvenida a la sesión del mes de noviembre de la Comisión Nacional de Aguacate.

<sup>1</sup> Sistematizado por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

**APROBACIÓN AGENDA**



- 1- Aprobación del Acta anterior (18 de agosto 2020)
- 2- Seguimiento de acuerdos.
- 3- Presentación representante INDER y gestión de apoyo institucional al Plan aguacate. Ronald Carrillo
- 4- Estatus del financiamiento de BNCR a productores de aguacate. Alberto Montero
- 5- Gestiones institucionales para atender tema de triangulación de aguacate. Marlon Monge
- 6- Asuntos varios

**1- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**ACUERDO 01-11-2020 Aguacate:** Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de agosto 2020.

**2- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:**

ACUERDO	EJECUCIÓN
<b>ACUERDO 01-08-2020 Aguacate:</b> Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de junio 2020.	<u>Ejecutado</u>
<b>ACUERDO 02-08-2020 Aguacate:</b> Realizar el Manual de BPA de Aguacate, con el liderazgo del SFE y el apoyo del MAG-DNEA y Organizaciones de productores.	<u>Ejecutándose:</u> Se encuentra en período de realización, se espera que para diciembre se inicien gestiones de arranque del mismo.

<p><b>ACUERDO 03-08-2020 Aguacate:</b> El Despacho Ministerial solicitará al IICA el apoyo para la confección del Manual de BPA de Aguacate.</p>	<p><u>Ejecutado:</u> Se hizo oficio DVM-MMC-097-2020 el 4 de setiembre de 2020 dirigido al Sr. Miguel Ángel Arvelo. No se ha recibido respuesta.</p>
<p><b>ACUERDO 03-08-2020 Aguacate:</b> Solicitar al Servicio Fitosanitario del Estado analice la posibilidad que en la frontera de Peñas Blancas puedan realizar anotación de la variedad de aguacate que ingresa al país.</p>	<p><u>Ejecutado:</u> Se hizo oficio DVM-MMC-096-2020 del 4 de setiembre de 2020 dirigido al Sr. Fernando Araya Alpizar</p>
<p><b>ACUERDO 04-08-2020 Aguacate:</b> Se comisiona al Sr. Alberto Montero para que consulte ante PROCOMER las oportunidades para efectuar exportación de aguacate.</p>	<p>En proceso</p>
<p><b>ACUERDO 05-08-2020 Aguacate:</b> Se realizará reunión de personeros del SFE que hicieron visita a Honduras con Organizaciones de aguacate, para aclarar consultas sobre visita.</p>	<p>Realizada</p>

### 3- CREDITO RURAL EN AGUACATE

El Sr. Ronald Carrillo indica que el INDER estará atendiendo una línea de crédito para el Sector de Aguacate, que consiste en un financiamiento actividades socio productivas (componente social y un componente productivo, es decir que generen ingresos).

Podrá acceder Personas físicas o jurídicas, estas últimas sin fines de lucro (no se pueden financiar Sociedades Anónimas, art. 02 ley 9036). Deben ser declarados: micros, pequeños o medianos productores (as) o empresas (categorización) de los territorios rurales Arraigo: domiciliario, social o laboral en territorio rural.

Sujetos del crédito:

- Ser costarricense o tener cédula de residencia permanente.
- Pasar Estudio Admisibilidad. (Categorización en pequeño o mediano productor (a) o empresa y estar inscrito en programa).
- Someterse a Estudio de idoneidad
- No tener aprobado (vigente) un arreglo de pago con el SCR.
- No haber sido condonado o pago de su deuda por otra institución.
- No haber estado en cobro judicial.

- No tener atrasos mayores a 90 días en sus deudas
- Buen récord crediticio.
- Firmar Póliza de INS en caso de no poder pagar (Saldo Deudores)

Las características son:

- Hasta 5 millones perfil y fiduciario
- De 5 a 25 millones perfil e hipoteca en primer grado.

También se tiene la línea, mediante el Proyecto y apoyo a la producción y la seguridad alimentaria para proyecto de aguacate. Es un Servicio realizado mediante compra institucional de insumos, agroquímicos, equipo o vía contratación pública sobre lo que en un proyecto formal avalado previamente se planteó para el fortalecimiento de la actividad desarrollada.

Las características son:

1. Son fondos no reembolsables
2. Monto máximo de 1 millón de colones
3. Se entrega ya sea materiales, herramientas o equipos (NO ES DINERO)
4. Prioritarios aquellos que estén articulados con Crédito Rural de INDER pues *“no se desea crear asistencialismo”*

Las líneas son para iniciar en el 2021 y se procederá por parte del INDER a realizar una inducción en el personal Regional, que les permita conocer las propuestas y la forma de tramitación de las dos formas de financiamiento y las limitantes.

#### 4- ESTATUS DE FINANCIAMIENTO DEL BNCR A PRODUCTORES DE AGUACATE

El Sr. Alberto Montero señala que los personeros del Banco Nacional, no han respondido en forma regular y homogénea las solicitudes para el financiamiento del Proyecto de Aguacate. Se han hecho gestiones para tratar de acelerar los procesos de evaluación y aprobación del banco, sin embargo, al día de hoy es poco el alcance que se ha logrado.

La Sra. Roselen Madrigal indica que se han recibido quejas de los asociados a la hora de tramitar sus préstamos con el Banco Nacional, ya que un alto porcentaje de solicitudes no han sido procesadas, se le piden muchos requisitos, los trámites son muy lentos. No hay homogeneidad en los requisitos solicitados por las diferentes Agencias. Los períodos de gracia son diferentes dependiendo de la zona. Se requiere realizar una reunión con los personeros del BNCR para que todos sus funcionarios procesen en una misma forma las solicitudes.

El Sr. Marlon Monge informa que realizará reunión con la Gerencia y los encargados del financiamiento en el BNCR para plantear los inconvenientes que se tienen. Se solicita a la Sra. Roselen Madrigal pueda participar como representación del sector productor, para que indique los problemas que tiene el sector con las gestiones de crédito encaminadas a las agencias del BNCR.

La Sra. Roselen Madrigal trae una propuesta de parte de FRUTALCOP para incorporar a Coope San Marcos como operadora del SBD en el tema de aguacate. Ellos ya vienen trabajando en café en la misma línea.

**ACUERDO 02-11-2020 Aguacate:** Analizar la posibilidad de incorporar a Coope San Marcos como operadora del SBD en el tema de aguacate. Se realizará una sesión de trabajo para presentar el Plan y su sistema de financiamiento. Encargado Alberto Montero.

#### 5- GESTIONES INSTITUCIONALES PARA EL TEMA DE TRIANGULACION

El Sr. Marlon Monge indica que el MAG ha venido realizando varias acciones para poder dar respuesta a la denuncia de los productores sobre posibles triangulaciones de aguacate de Honduras.

- Se remitió oficio por parte del SFE a su homologado en Honduras, para solicitar el área de producción de aguacate.
- Se realizó reunión con la Dirección General de Aduanas para coordinar un trabajo conjunto que permita atender las denuncias; al respecto, en esa reunión se tomaron los siguientes acuerdos.

**Acuerdo 02 Reunión MAG-SFE-Aduanas:** la Dirección General de Aduanas dará respuesta en el corto plazo al oficio DVM MC 126-2020.

**Acuerdo 03 Reunión MAG-SFE-Aduanas:** El MAG y la Dirección General de Aduanas harán un oficio dirigido a COMEX solicitando se analice el tema de la producción de Aguacate en Honduras y sus exportaciones. El Sr. Alberto Montero hará borrador de oficio para la revisión y firma por parte de ambos entes.

**Acuerdo 03 Reunión MAG-SFE-Aduanas:** Se creará un Equipo Técnico SFE-Dirección General de Aduanas con el objetivo de crear un Procedimiento para la atención de importaciones que se tenga duda de su procedencia. Por parte del SFE liderará el proceso la Sra. Leda Madrigal

**Acuerdo 04 Reunión MAG-SFE-Aduanas:** Personeros de la Dirección General de Aduanas y del Servicio Fitosanitario del Estado atenderán en forma conjunta importaciones de aguacate de Honduras y Guatemala.

El Sr. Daniel Ureña señala que no solamente se requiere conocer las hectáreas sembradas, sino las que están en producción. Lo que causa más duda es que aporten un certificado de origen.

El Sr. René Quesada indica que en visita al Mega Super de Frailes se visualizó que se vende el kilo de aguacate a 900 colones, que no es acorde con la realidad del precio. Solicita se haga un análisis para ver la procedencia.

El Sr. Marlon Monge solicita al Sr. Alberto Montero atienda esta denuncia e informe a los miembros de la Comisión.

La Sra. Roselen Madrigal indica que FRUTALCOP desea conocer los resultados de todas las pruebas realizadas a los aguacates importados de Honduras y Guatemala sobre la enfermedad Mancha de Sol.

**ACUERDO 03-11-2020 Aguacate:** Solicitar al SFE copia de las pruebas realizadas a los contenedores procedentes de Honduras y Guatemala.

Ante la consulta del sector productor, del porque se permite la importación de aguacate de Guatemala, teniendo ellos "*Mancha de sol*". El Sr. Alberto Montero señala que los embarques provenientes de Guatemala vienen con certificado de "Embarque libre" y en frontera se realiza los muestreos para su verificación en laboratorio. Según indicación del SFE al día de hoy no se ha registrado ningún embarque positivo con procedencia de Guatemala ni de Honduras. En caso de los embarques de Honduras se muestrea por sospecha de origen de procedencia. En caso de surgir positivo algún embarque se rechaza.

## 6- ASUNTOS VARIOS

El Sr. Carlos Rodríguez manifiesta su preocupación por los alcances que ha tenido esta Comisión, el tema de triangulación y las acciones para detenerlo. En las ferias del agricultor y en CENADA se ofrece aguacate mexicano proveniente de las importaciones de Centroamérica.

El Sr. Marlon Monge indica que de parte del MAG existe compromiso para impedir entrada de aguacate de dudosa procedencia y que están haciendo todas las gestiones ante quien corresponda para evitarlo. En el caso de las Ferias se le ha pedido a la Junta de Ferias se incluya como requisito para vender que sean productores PYMPA (pequeño o mediano productos agropecuario).

**Comentado [FAA1]:** Esto siempre es así.... Pero ellos solo están presentes.... Ellos revisan solo cuando el sistema de ellos les da semáforo rojo. Si no, solo están presentes.

**ACUERDO 03-10-2020 Aguacate:** la Comisión Nacional de Aguacate solicita a la Junta de Ferias se incluya como requisito para vender en Ferias del Agricultor ser un PYMPA. Considero debe quitarse ese acuerdo

La Sra. Roselen Madrigal solicita el apoyo del Despacho para que el CNP incluya a FRUTALCOP como Suplidores, ya que sus asociados tienen muchos productos que se pueden vender en PAI.

**ACUERDO 04-11-2020 Aguacate:** El Despacho del Sr. Viceministro solicitará al CNP realizar un estudio para que FRUTALCOP pueda ser un Suplidor del PAI.

Finaliza la sesión a las 5:14 pm.